INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION GENERAL

SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO MEXICANO PARA LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA

A los seis días del mes de octubre de dos mil tres, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracciones I y XX, de la Ley citada, 141, párrafo primero, del Reglamento Interno de esta Casa de Estudios y 10, párrafo primero, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el Manual de Organización del Centro Mexicano para la Producción más Limpia, mismo que, a partir de principios estratégicos de la organización administrativa, contribuirá a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

LIC. MIGUEL ÁNGEL CORREA JASSO
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE PLANEACION
Y ORGANIZACION
DIVISION DE ORGANIZACION Y METODOS
OCT. 6 2003
REGISTRADO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN

ACADÉMICA Y TECNOLOGÍA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO MEXICANO PARA LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE PLANEACION
Y ORGANIZACION
DIVISION DE ORGANIZACION Y METODOS
OCT. 6 2003
REGISTRADO

SECRETARÍA TÉCNICA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
DIVISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
OCTUBRE DE 2003

S10000

CONTENIDO

Página

INTRODUCCIÓN 1

I. ANTECEDENTES 3

II. MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO 4

III. ATRIBUCIONES 9

IV. ORGANIGRAMA 11

V. ESTRUCTURA ORGÁNICA 13

VI. OBJETIVO 14

VII. FUNCIONES

- DIRECCIÓN 15
  - CONSEJO ASESOR 17
  - COMITÉ INTERNO DE PROYECTOS 19
    - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 20
    - DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y BANCO DE DATOS 22

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCION DE PLANEACION Y ORGANIZACION
DIVISION DE ORGANIZACION Y METODOS
OCT. 6 2003
REGISTRADO

- SUBDIRECCIÓN TÉCNICA 23
  - DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE PROCESOS 25
  - DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE ENERGÍA 26
- SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y APOYO 28
- SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN 30

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCION DE PLANEACION Y ORGANIZACION
DIVISION DE ORGANIZACION Y METODOS
OCT. 6 2003
REGISTRADO

INTRODUCCIÓN.

Para dar cumplimiento a las disposiciones del Gobierno Federal en materia de racionalización de estructuras y a las estrategias enmarcadas en el Programa de Desarrollo Institucional, enfocadas a revisar las estructuras orgánicas, tomando en cuenta que las adecuaciones busquen la racionalización de las mismas y, la implantación del Nuevo Modelo Educativo del IPN, el cual conlleva a la adecuación de las funciones del Centro Mexicano para la Producción más Limpia (CMPL), y de los órganos que constituyen su organización académica y administrativa, lo que originó la elaboración y/o actualización del presente Manual de Organización.

El fin que persigue este instrumento es delimitar las funciones de las áreas que conforman la estructura orgánica del Centro, orientar a sus responsables, ya que define los tramos de control, las líneas de mando, los niveles jerárquicos y las relaciones de coordinación. El presente Manual, en suma, permite tener mayor claridad de las funciones orgánicas establecidas y contribuye al adecuado cumplimiento de las mismas y al uso racional de los recursos con que cuenta el Centro para el logro de sus objetivos, de la misma manera evita la evasión o duplicidad de funciones.

Para lograr lo anterior este manual se integra con los siguientes rubros:

Antecedentes, que describe la evolución orgánica y administrativa del Centro.

Marco Jurídico-Administrativo, que establece el conjunto de las normas que regulan las atribuciones y el ejercicio de las funciones encomendadas.

Atribuciones, que describe el marco de competencias establecidas en el Reglamento Orgánico del Instituto, a partir del cual se hace la definición final.

Organigrama, que define la representación gráfica de la organización autorizada.

Estructura Orgánica, que relaciona y jerarquiza a los órganos que conforman al Centro.

Objetivo, que establece el qué hacer del Centro, de acuerdo con las disposiciones formales de la Ley Orgánica y los reglamentos Interno y Orgánico del Instituto para sustentar tanto la existencia como el contenido de su estructura orgánico funcional.

Funciones, que se asignan al Centro, para la consecución de los objetivos y el cumplimiento de las atribuciones.

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACION Y ORGANIZACION
DIVISION DE ORGANIZACION Y METODOS
OCT. 6 2003
REGISTRADO

La difusión del manual, esta encaminada a propiciar una mayor coordinación e integración del personal del Centro, al facilitarle la identificación de las funciones básicas y servir de instrumento de consulta, por lo que deberá permanecer en la unidad responsable como parte de su patrimonio.

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE PLANEACION
Y ORGANIZACION
DIVISION DE ORGANIZACION Y METODOS
OCT. 6 2003
REGISTRADO

I. ANTECEDENTES

En el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Desarrollo, mejor conocida como "La Cumbre de la Tierra"- realizada en Río de Janeiro, Brasil en junio de 1992- la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), a través de su Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha creado los Centros Nacionales de Producción más Limpia (CNPL).

Para el año 2003, al nivel mundial existen 29 CNPL distribuidos en diversos países de los continentes europeo, asiático, africano y americano; en éste último, en países como Brasil, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, El Salvador y México.

En nuestro país el CNPL surge con el nombre de Centro Mexicano para la Producción más Limpia (CMPL) estableciéndose en diciembre de 1995 en el Instituto Politécnico Nacional como casa sede, cofinanciado principalmente por este Instituto, así como por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Por su experiencia, este Centro ha prestado su apoyo en la creación y organización de otros Centros de Producción más Limpia en Latinoamérica.

La misión del Centro Mexicano para la Producción más Limpia es idéntica a la de los demás CNPL y está dirigida a establecer y mantener el concepto de producción más limpia en la industria y organizaciones de los sectores privado, público y social, así como en la legislación y políticas mexicanas en materia de mejoramiento del medio ambiente y ahorro de recursos, entendiéndose como producción más limpia la aplicación continua de una estrategia integral ambiental preventiva en procesos, productos y servicios, con el propósito de incrementar la coeficiencia y reducir los riesgos a los que están expuestos los seres humanos en el medio ambiente.

Como promotor del concepto de producción más limpia y actuando como facilitador, consultor y supervisor el CMPL ofrece servicios de asistencia técnica al nivel de diagnósticos, capacitación, asesorías e información sobre tecnologías de prevención de la contaminación. Ha desarrollado proyectos en las industrias de alimentos y bebidas, fundición, galvanoplastia, muebles metálicos para oficina, accesorios para pintura, química, textil y azucarera, así como en hospitales en el sector servicios.

En la estructura organizativa del Instituto Politécnico Nacional el Centro Mexicano para la Producción más Limpia depende de la Coordinación General de Vinculación Académica y Tecnológica.

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE PLANEACION
ORGANIZACION
DIVISION DE ORGANIZACION Y METODOS
OCT. 6 2003
REGISTRADO

II. MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO

Al Centro Mexicano para la Producción más Limpia del Instituto Politécnico Nacional, le resultan aplicables, en lo conducente, entre otras disposiciones normativas, las contenidas en los ordenamientos e instrumentos jurídicos y administrativos siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  D.O.F. 5-II-1917, Reformas y Adiciones D.O.F. 20-III-1997

LEYES.

- Ley General de Educación.
  D.O.F.13-VII-1993, Reformas y Adiciones D.O.F. 12-VI-2000

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
  D.O.F. 29-XII-1976, Reformas y Adiciones D.O.F. 24-XII-1996; 4-I-1999; 30-XI-2000; Y 13-III-2002

- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.
  D.O.F. 29-XII-1981. Reformas y Adiciones D.O.F.28-V-1982 (fe de erratas)

- Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal (Ley de Profesiones).
  D.O.F. 26-V-1945, Reformas y Adiciones D.O.F. 23-XII-1974

- Ley de Planeación.
  D.O.F. 23-V-2002

- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.
  D.O.F. 28-XII-1963. Reformas y Adiciones D.O.F. 24-XII-1986; y 23-I-1998

- Ley del Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado.
  D.O.F. 27-XII-1983. Reformas y adiciones 24-XII-1986; y 01-VI-2001

- Ley de Ciencia y Tecnología.
  D.O.F. 5-VI-2002

- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
  D.O.F. 13-III-2002

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE PLANEACION Y ORGANIZACION
DIVISION DE ORGANIZACION Y METODOS
OCT. 6 2003
REGISTRADO

- Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
  D.O.F. 31-XII-1975. Reformas y Adiciones D.O.F. 18-I-1986; 18-XI-1986; y 23-I-1998

- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.
  D.O.F. 31-XII-1976 Reformas y Adiciones D.O.F. 26-XII-1986; 21-XII-1995; y 20-VIII-1996

- Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
  D.O.F. 5-VI-2002

- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
  D.O.F. 11-VI-2002

REGLAMENTOS.

- Reglamento de Planeación del Instituto Politécnico Nacional.
  G.P. 30-I-1990

- Reglamento Interno del IPN.
  G.P. 30-IX-1998

- Reglamento Orgánico del IPN.
  G.P. 30-VIII-1999

- Reglamento de Academias del IPN.
  G.P. agosto de 1991

- Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN.
  G.P. mayo de 1991

- Reglamento para la Aprobación de Planes y Programas de Estudio.
  G.P. enero de 1990

- Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios del IPN.
  G.P. 18-II-1998, Reformas G.P. 15-IV-1999

- Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.
  Secretaría Académica, junio de 1994. Reformado 15-X-1997

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCION DE PLANEACION Y ORGANIZACION
DIVISION DE ORGANIZACION Y METODOS
OCT. 6 2003
REGISTRADO

- Reglamento de Becas de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional.
  G.P. 15-X-1997

- Reglamento de Becas del Programa Institucional de Formación de Investigadores.
  G.P. 15-X-1997

- Reglamento del Programa Institucional de Formación de Investigadores.
  G.P. 15-III-1997

- Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del Instituto Politécnico Nacional.
  G.P. noviembre de 1988, edición especial

- Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal No Docente del Instituto Politécnico Nacional.
  (Sin fecha de publicación)

- Reglamento del Año Sabático.
  G.P. 15-XII-1980

- Reglamento de Titulación del IPN.
  G.P. 14-VIII-1980, G.P. 30-I-1992 y abril de 1992

- Reglamento del Consejo General Consultivo del IPN.
  G.P. 29-IX-1999

- Reglamento de Becas por Exclusividad del IPN.
  G.P. 01-I-1996

DECRETOS.

- Decreto que establece los Estímulos Fiscales para Fomentar la Investigación, el Desarrollo y la Comercialización Tecnológica Nacional.
  D.O.F. 11-VIII-1987

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE PLANEACION Y ORGANIZACION
DIVISION DE ORGANIZACION Y METODOS
OCT. 6 2003
REGISTRADO

- Decreto por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y servidores públicos hasta el nivel de director general en el sector centralizado o su equivalente en el sector paraestatal, deberán rendir al separarse de sus empleos, cargos o comisiones, un informe de los asuntos de sus competencias y entregar los recursos financieros, humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, a quienes los sustituyan en sus funciones.
  D.O.F. 02-XI-1988

ACUERDOS.

- Acuerdo mediante el cual se establecen las disposiciones que se aplicarán en la entrega y recepción del despacho de los asuntos a cargo de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los servidores públicos hasta el nivel de director general en el sector centralizado, gerente o sus equivalentes en el sector paraestatal.
  D.O.F. 5-IX-1988

- Acuerdo N° 6, por el que se dispone que los instructivos, circulares y demás órdenes de carácter académico, técnico y administrativo, que dicten las autoridades de las escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación del Instituto Politécnico Nacional, deberán estar fundadas en la Ley Orgánica y el Reglamento Interno del Instituto, así como en el Reglamento General de la Escuela y en las demás disposiciones de carácter general que expida la Dirección General de la propia Institución.
  Expedido 4-V-1981, G.P. mayo de 1981

- Acuerdo que fijan las reglas de aplicación que establece los estímulos fiscales para fomentar la investigación, el desarrollo y la comercialización tecnológica nacional.
  D.O.F. 14-XII-1987

- Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Fondo Institucional de Investigación Científica y Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional.
  G.P. 2000

- Acuerdo que establece las disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal.
  D.O.F. 28-II-2001

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE PLANEACION Y ORGANIZACION
OCT. 6 2003
REGISTRADO

- Acuerdo por el que se establece el Centro Mexicano para la Producción más Limpia del IPN.
  Expedido 29-III-1996, G.P. marzo de 1996

PLAN, PROGRAMAS Y MANUALES

- Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.
- Programa de Desarrollo del Sector Educativo 2001-2006.
- Programa de Desarrollo Institucional 2001-2006.
- Programa de Investigación Científica y Tecnológica 2001-2006.
- Programa Operativo Anual.
- Programa de Mediano Plazo.
- Manual de Organización General del Instituto Politécnico Nacional.
  28-III-2003

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE PLANEACION Y ORGANIZACION
DIVISION DE ORGANIZACION Y METODOS
OCT. 6 2003
REGISTRADO

III. ATRIBUCIONES

Acuerdo por el que se establece el Cetro Mexicano para la Producción más Limpia (CMPL) del IPN.

Articulo 3. El Centro Mexicano para la Producción más Limpia deberá observar los siguientes lineamientos:

I. Promover la participación de los sectores productivos y de bienes y servicios, públicos, social y privado, para que apoyen el desarrollo de los diferentes programas en materia de protección, la contaminación y producción más limpia;

II. Dar seguimiento y evaluar continuamente el desarrollo de los programas en materia de prevención de la contaminación y producción más limpia;

III. Promover la participación de programas de capacitación y entrenamiento en las materias que le competen;

Articulo 4. El Centro Mexicano para la Producción más Limpia, podrá realizar entre otras, las siguientes funciones:

I. Impartir cursos, seminarios y conferencias para la difusión, actualización y especialización en técnicas de producción más limpia;

II. Definir programas de capacitación y entrenamiento e integrar grupos de trabajo para la planeación, instrumentación y realización de cursos en materia de prevención de la contaminación y producción más limpia;

III. Elaborar estudios y coordinar acciones con el sector productivo y de bienes y servicios, para identificar requerimientos de los diferentes sectores, proponiendo las soluciones que correspondan;

IV. Promover y difundir los programas del Centro Mexicano para la Producción más Limpia entre los miembros de la Comunidad politécnica, en instituciones educativas nacionales y extranjeras, así como en los sectores productivo y de servicios del país y del extranjero;

V. Editar y publicar los trabajos de investigación que considere pertinentes;

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE PLANEACION Y ORGANIZACION
DIVISION DE ORGANIZACION Y METODOS
OCT. 6 2003
REGISTRADO

VI. Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas para el mejor desarrollo de sus funciones, con la participación que corresponda de las autoridades centrales del IPN;

VII. Las demás que se requieran para el desarrollo de sus funciones;

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE PLANEACION Y ORGANIZACION
DIVISION DE ORGANIZACION Y METODOS
OCT. 6 2003
REGISTRADO

IV. ORGANIGRAMA

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE PLANEACION Y ORGANIZACION
DIVISION DE ORGANIZACION Y METODOS
OCT. 6 2003
REGISTRADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO MEXICANO
PARA LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA
ORGANIGRAMA
OCTUBRE, 2003

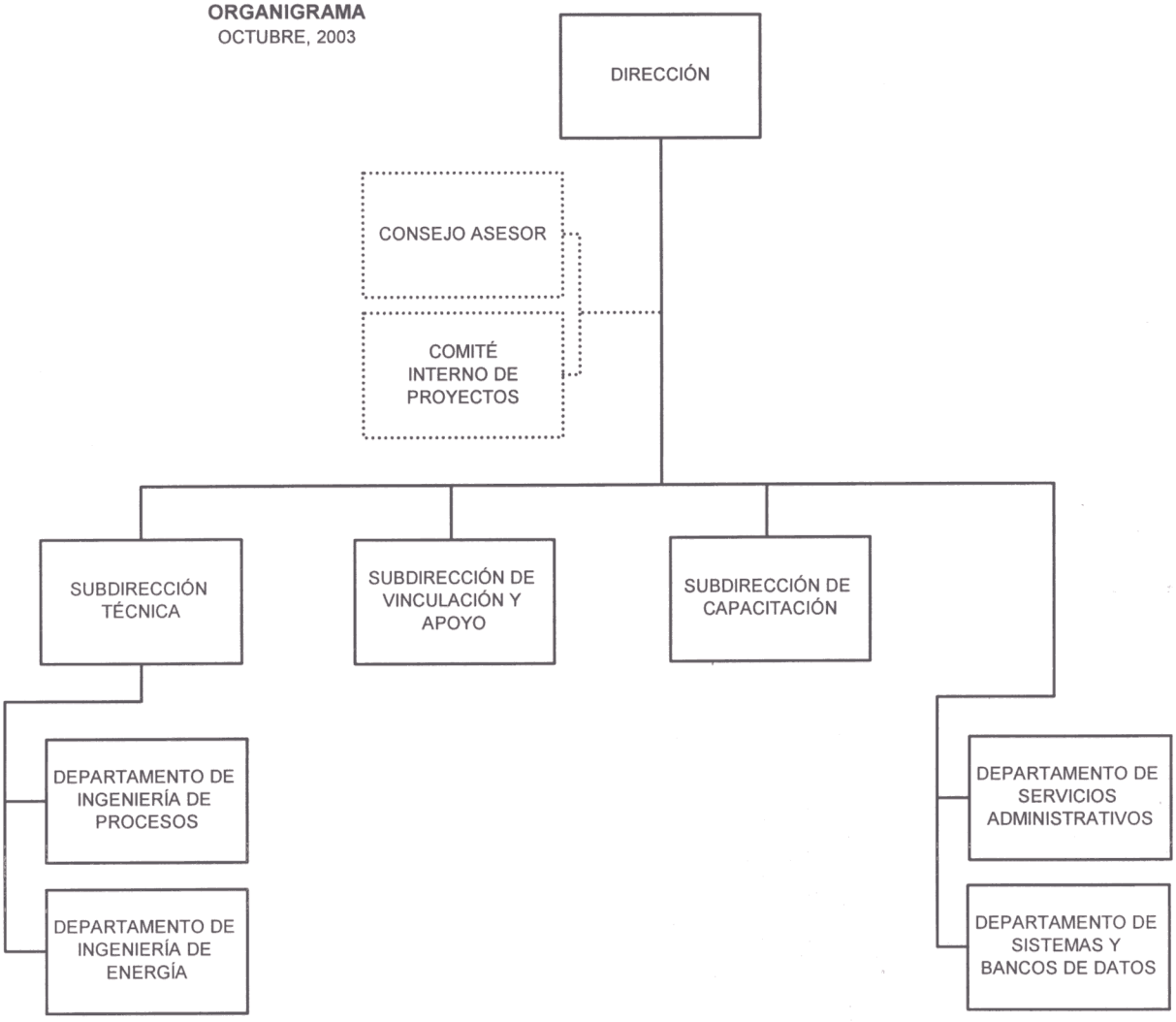

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE PLANEACION Y ORGANIZACION
DIVISION DE ORGANIZACION Y METODOS
OCT. 6 2003
REGISTRADO

AUTORIZÓ
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL CORREA JASSO

V. ESTRUCTURA ORGÁNICA

A7C000	DIRECCIÓN
A7C001	CONSEJO ASESOR
A7C002	COMITÉ INTERNO DE PROYECTOS
A7C401	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
A7C302	DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y BANCOS DE DATOS
A7C100	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
A7C101	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE PROCESOS
A7C102	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE ENERGÍA
A7C300	SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y APOYO
A7C200	SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE PLANEACION Y ORGANIZACION
DIVISION DE ORGANIZACION Y METODOS
OCT. 6 2003
REGISTRADO

VI. OBJETIVO.

El Centro Mexicano para la Producción más Limpia tiene como fin fundamental proporcionar servicios integrales que promuevan en nuestro país los conceptos de producción más limpia y de preservación del entorno ecológico en los sectores público, social y privado.

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE PLANEACION Y ORGANIZACION
DIVISION DE ORGANIZACION Y METODOS
OCT. 6 2003
REGISTRADO

VII. FUNCIONES

DIRECCIÓN.

- Coordinar acciones para la formulación, con autorización instrumentación cumplimiento, evaluación y actualización para el logro de los fines del Centro.

- Establecer normas técnicas y procedimientos que regulen sus actividades y supervisar su cumplimiento.

- Ejercer el presupuesto que le asigne el IPN, así como programar, ejercer e informar sobre recursos que obtenga por cualquier otro medio lícito.

- Asegurar el cumplimiento de las normas que rigen en el IPN.

- Presentar al director General del IPN, en el mes de diciembre, el programa de trabajo que habrá de cumplir durante el siguiente ejercicio.

- Rendir y presentar al director General, en el mes de enero el informe anual de actividades.

- Gestionar, distribuir y controlar los recursos materiales y financieros que se le asignen al Centro.

- Gestionar ante las autoridades centrales del Instituto, la contratación del personal académico y técnico que con carácter de permanente o eventual participe en el cumplimiento de las actividades del Centro.

- Promover, ante las autoridades centrales del Instituto, las celebración de convenios con instituciones educativas, productivas y culturales delos sectores público, social y privado, nacionales y extranjeros, para el cumplimiento de sus funciones.

- Promover ante el Director General y las autoridades centrales competentes, la adopción de disposiciones de carácter administrativo y técnico que se requieran para la mejor organización y funcionamiento del Centro.

- Designar a los representantes del Centro que participen en las comisiones que estime necesarias para el mejor desempeño de sus funciones y, en su caso, presidir dichas comisiones.

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE PLANEACION Y ORGANIZACION
DIVISION DE ORGANIZACION Y METODOS
OCT. 6 2006
REGISTRADO

- Ser el responsable del inventario y activo fijo.
- Las demás funciones que se le confieran conforme a su competencia.

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE PLANEACION Y ORGANIZACION
DIVISION DE ORGANIZACION Y METODOS
OCT. 6 2003
REGISTRADO

CONSEJO ASESOR

- Formular, proponer e impulsar el plan de trabajo del Centro para desarrollar el Programa de Desarrollo Institucional, así como difundir las normas y disposiciones correspondientes.

- Analizar, proponer y dar seguimiento a los programas técnicos internos, así como establecer los mecanismos necesarios para evaluarlos y en su caso efectuar las adecuaciones que se requieran para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.

- Apoyar a la Dirección en la elaboración de políticas y técnicas operativas de orden interno, de conformidad con los lineamientos y disposiciones vigentes.

- Promover la participación de los funcionarios y el personal docente y de apoyo a la docencia en las acciones tendientes a elevar la eficiencia, eficacia y congruencia institucional.

- Analizar la problemática relativa a los aspectos de acción común en las diversas áreas de trabajo y proponer soluciones conjuntas de conformidad con los lineamientos centrales.

- Sugerir los mecanismos para el seguimiento y evaluación de los acuerdos del Comité.

- Opinar sobre el planteamiento de objetivos, metas, el desarrollo de las acciones y la evaluación de los resultados, que le encomiende la Dirección, con el fin de enriquecer la toma de decisiones.

- Sugerir alternativas de solución a los problemas que se presenten en el desarrollo de las funciones, programas y proyectos del Centro, de acuerdo con los criterios y las metas de mejora continua aprobados.

- Facilitar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Programa Estratégico de Desarrollo y en el Programa Operativo Anual de la Dirección.

- Fomentar el desarrollo de nuevas actividades, así como la implementación de sistemas de calidad para el óptimo funcionamiento del Centro.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCION DE PLANEACION Y ORGANIZACION
DIVISION DE ORGANIZACION Y METODOS
OCT. 6 2003
REGISTRADO

- Asegurar el buen uso y control de los recursos que le asigne la Dirección del Centro.
- Las demás funciones que se le confieran conforme a su competencia.

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE PLANEACION Y ORGANIZACION
DIVISION DE ORGANIZACION Y METODOS
OCT. 6 2003
REGISTRADO

COMITÉ INTERNO DE PROYECTOS

- Funcionar como foro participativo y de consulta de la dirección de Planeación y Organización, para intercambiar experiencias, proponer soluciones de conjunto, analizar y definir criterios uniformes para el desarrollo técnico administrativo.

- Facilitar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Programa de Desarrollo Institucional y en el Programa Operativo Anual de la Dirección.

- Opinar sobre el planteamiento de objetivo, metas, el desarrollo de las acciones y la evaluación de los resultados, que le encomiende la Dirección, con el fin de enriquecer la toma de decisiones.

- Determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos en materia de competencia de la dirección, e impulsar su desarrollo.

- Sugerir alternativas de solución a los problemas que se presenten en el desarrollo de las funciones, programas y proyectos de la Dirección, de acuerdo con los criterios y las metas de mejora continua aprobados.

- Promover e impulsar la participación de los funcionarios y del personal de apoyo y asistencia a la educación de la Dirección, en la ejecución de acciones tendientes a elevar la eficacia, eficiencia y congruencia institucional.

- Las demás funciones que se le confieran conforme a su competencia.

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE PLANEACION Y ORGANIZACION
DIVISION DE ORGANIZACION Y METODOS
OCT. 6 2003
REGISTRADO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

- Coordinar el anteproyecto del Programa Presupuesto participar en la elaboración del Programa Operativo Anual del Centro Mexicano para la Producción más Limpia.

- Programar, organizar y controlar los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios generales que requiera el Centro Mexicano para la Producción más Limpia para el desarrollo de sus funciones.

- Administrar y controlar el ejercicio del presupuesto fiscal autorizado.

- Elaborar y controlar presupuestos específicos de acuerdo con las políticas de organismos donantes o asociados y presentar los informes financieros que al respecto se le soliciten.

- Controlar la generación, guarda y registro de los ingresos propios, así como la emisión de informes, en los términos de la normatividad aplicable.

- Asegurar el cumplimiento de las leyes, normas y disposiciones que regulan el desarrollo de sus funciones en el ambito de su competencia.

- Atender las auditorias y revisiones que aplique el Órgano Interno de Control en el Instituto Politécnico Nacional, corregir las observaciones y aplicar el seguimiento que ese Órgano de Control indique. Atender, asimismo, las auditorias y revisiones que practiquen otros organismos en resguardo de sus intereses legales y formales.

- Supervisar el registro contable de las operaciones de acuerdo con los manuales y sistemas contables aplicables.

- Cumplir puntualmente con la elaboración y entrega de informes financieros, presupuestales y de cualquier otra índole relacionados con las funciones del cargo, así como elaborar las conciliaciones de saldos correspondientes.

- Supervisar las áreas de control de activo fijo, almacén de consumibles, recursos humanos y servicios generales, cuidando que se cumpla en tiempo y forma la entrega de reportes e informes.

- Instalar un control de registro de asistencia del personal y controlar, en coordinación con las demás jefaturas de departamento, la autorización de incidencias.

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE PLANEACION Y ORGANIZACION
DIVISION DE ORGANIZACION Y METODOS
OCT. 6 2003
REGISTRADO

- Establecer comunicación con las demás áreas del Instituto, así como con otras instancias externas a fin de apoyar y facilitar el desarrollo de las funciones del Centro Mexicano para la Producción más Limpia.

- Verificar el mantenimiento y conservación del edificio, instalaciones y mobiliario, en coordinación con las áreas del Instituto responsables de ello.

- Colaborar con el Director en la selección, reclutamiento y administración del personal que se requiera.

- Informar al Director del Centro Mexicano para la Producción más Limpia, con la periodicidad que le indique, acerca del desarrollo y resultados de sus funciones.

- Participar en las reuniones que la Dirección le convoque o asistir a las que en su representación se le indique, así como guardar confidencialidad de los asuntos relacionados con los intereses del Centro Mexicano para la Producción más Limpia.

- Las demás funciones que se le confieran conforme a su competencia.

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE PLANEACION Y ORGANIZACION
DIVISION DE ORGANIZACION Y METODOS
OCT. 6 2003
REGISTRADO

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y BANCOS DE DATOS

- Administrar las páginas de intranet y de Internet del Centro Mexicano para la Producción más Limpia y darles mantenimiento y actualización con la información específica que le proporcionen las demás áreas del Centro, así como con la que provenga de otros organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.

- Accesar a bancos de datos nacionales e internacionales con el fin de obtener información relacionada con temas de Producción más Limpia y Medio ambiente.

- Mantener organizada y actualizada la biblioteca del Centro Mexicano para la Producción más Limpia.

- Controlar el acceso de usuarios de la biblioteca del Centro Mexicano para la Producción más Limpia.

- Atender los requerimientos de información relacionados con sistemas de información y bancos de datos que soliciten el IPN y cualesquier otro organismo interesado en la temática de producción más limpia y mejoramiento ambiental.

- Controlar las existencias de publicaciones técnicas y materiales de promoción y didácticos.

- Elaborar e imprimir publicaciones técnicas y material promocional y didáctico que requiera el Centro.

- Las demás funciones que se requieran dentro de su ámbito de competencia.

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE PLANEACION Y ORGANIZACION
DIVISION DE ORGANIZACION Y METODOS
OCT. 6 2003
REGISTRADO

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

- Desarrollar proyectos de demostración de producción más limpia en empresas y organismos de los sectores Público, Social y Privado, aplicando la metodología del Centro Mexicano para la Producción más Limpia.

- Elaborar un programa anual de actividades con base en la realización de proyectos de demostración de producción más limpia.

- Preparar un programa anual de actividades de la Subdirección, cuya información se incorpore a los programas Operativo Anual y de Mediano Plazo del Instituto.

- Localizar organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, que realicen estudios relacionados con la producción más limpia y el mejoramiento y protección del medio ambiente, a efecto de establecer con ellos vínculos que fortalezcan las actividades del Centro Mexicano para la Producción más Limpia.

- Coordinar y supervisar las actividades para la realización de los proyectos de demostración de producción más limpia, así como los correspondientes casos de estudio.

- Coordinar la elaboración de Guías de Producción más Limpia por ramas de actividad industrial y promover su difusión junto con las subdirecciones de Capacitación y de Vinculación Industrial y Apoyo.

- Lograr que cada proyecto se culmine con la elaboración de Casos de Estudio y la Guía de Producción más Limpia correspondiente.

- Participar en la promoción y difusión de las actividades del Centro Mexicano para la Producción más Limpia.

- Establecer contacto permanente con los directivos de las empresas participantes en los proyectos de demostración de producción más limpia.

- Coordinar acciones de difusión de asistencia técnica y asesoría a empresas interesadas en aplicar el enfoque de producción más limpia.

- Promover la elaboración de asesorías, diagnósticos y estudios técnicos a las dependencias gubernamentales responsables del medio ambiente.

- Intercambiar información técnica y colaborar con otros Centros de Producción más Limpia de otros países.

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE PLANEACION Y ORGANIZACION
DIVISION DE ORGANIZACION Y METODOS
OCT. 6 2003
REGISTRADO

- Coordinar programas de entrenamiento en las prácticas de Producción más Limpia.
- Colaborar en la elaboración de publicaciones técnicas, así como en comités de organismos relacionados con el medio ambiente y la producción más limpia.
- Las demás funciones que se le confieran conforme a su competencia.

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE PLANEACION Y ORGANIZACION
DIVISION DE ORGANIZACION Y METODOS
OCT. 6 2003
REGISTRADO

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE PROCESOS

- Desarrollar y mantener actualizada la metodología de Producción Más Limpia para aplicarla en los proyectos que capte el Centro Mexicano para la Producción más Limpia.

- Desarrollar procedimientos en ingeniería de procesos, tanto técnicos como económicos, para la aplicación de visitas de reconocimiento, diagnósticos, estudios y proyectos de Producción más Limpia y de Mejoramiento Ambiental.

- Realizar visitas de reconocimiento a empresas y organismos de los sectores Público, Social y Privado para Identificar oportunidades para desarrollar proyectos de mejora en Producción Más Limpia.

- Realizar los estudios, análisis y mediciones necesarias para el desarrollo de los diagnósticos que culminen con la elaboración de proyectos de Producción más Limpia.

- Asignar, coordinar y revisar integralmente las responsabilidades del personal técnico adscrito al Departamento durante la ejecución de cualquier proyecto que realice dentro o fuera de las instalaciones del Centro Mexicano para la Producción más Limpia, respetando las normas de seguridad, tanto propias como de los organismos y empresas que se visiten.

- Participar en la planeación y ejecución de actividades relacionados con la misión del Centro Mexicano para la Producción más Limpia.

- Elaborar o coordinar la elaboración de informes y reportes de actividades realizadas.

- Participar en eventos de actualización tales como cursos, seminarios, conferencias, congresos y otros de interés donde se promueva la misión y objetivos del Centro, en los que se capte mayor experiencia y conocimientos.

- Elaborar e impartir sesiones específicas en los cursos de capacitación de Producción más Limpia y otros temas afines.

- Respetar la confidencialidad de la información obtenida y/o generada en todos los estudios, diagnósticos y proyectos.

- Las demás funciones que se le confieran conforme a su competencia.

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE PLANEACION Y ORGANIZACION
DIVISION DE ORGANIZACION Y METODOS
OCT. 6 2003
REGISTRADO

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE ENERGÍA

- Desarrollar y mantener actualizada la metodología de Producción más Limpia para aplicarla en los proyectos que capte el Centro Mexicano para la Producción más Limpia.

- Desarrollar procedimientos en ingeniería de energía, tanto técnicos como económicos, para la aplicación de visitas de reconocimiento, diagnósticos, estudios y proyectos de Producción más Limpia y de Mejoramiento Ambiental en el área de Eficiencia Energética.

- Realizar visitas de reconocimiento a empresas y organismos de los sectores Público, Social y Privado para Identificar oportunidades para desarrollar proyectos de mejora en Producción más Limpia en el área de Eficiencia Energética.

- Asignar, coordinar y revisar integralmente las responsabilidades del personal técnico adscrito al Departamento durante la ejecución de cualquier proyecto que realice dentro o fuera de las instalaciones del Centro Mexicano para la Producción más Limpia, respetando las normas de seguridad, tanto propias como de los organismos y empresas que se visiten.

- Aplicar criterios para el aprovechamiento óptimo de la energía, de tal manera que se obtenga la mayor eficiencia durante cualquier actividad de producción, transformación y consumo de las diferentes formas de energía, dentro del marco del desarrollo sustentable y respetando la normatividad vigente sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables.

- Asignar, coordinar y revisar integralmente las responsabilidades del personal técnico adscrito al Departamento durante la ejecución de cualquier proyecto que realice dentro o fuera de las instalaciones del Centro Mexicano para la Producción más Limpia.

- Participar en la planeación y ejecución de actividades relacionadas con la misión y objetivos del Centro Mexicano para la Producción más Limpia.

- Elaborar o coordinar la elaboración de informes y reportes de actividades realizadas.

- Participar en eventos de actualización tales como cursos, seminarios, conferencias, congresos y otros de interés donde se promueva la misión y objetivos del Centro, en los que se capte mayor experiencia y conocimientos.

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ORGANIZACION
DIVISION DE ORGANIZACION Y METODOS
OCT. 6 2009
REGISTRADO

- Elaborar e impartir sesiones en los cursos de capacitación de Eficiencia Energética y/o actualización que desarrolle el CMP+L.

- Respetar los convenios de confidencialidad que se firmen con los organismos y empresas interesadas en desarrollar proyectos de Producción más Limpia.

- Las demás funciones que se le confieran conforme a su competencia.

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE PLANEACION Y ORGANIZACION
DIVISION DE ORGANIZACION Y METODOS
OCT. 6 2003
REGISTRADO

SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN INDUSTRIAL Y APOYO

- Promover la imagen, misión, objetivos y servicios que presta el Centro Mexicano para la Producción más Limpia ante los sectores público, social y privado.

- Promover la vinculación con Centros de Producción más Limpia de otros países para actuar en el marco de los principios que les dieron origen.

- Planear e instalar un programa permanente de promoción de los productos y servicios que ofrece el Centro.

- Preparar un programa anual de actividades de la Subdirección, cuya información se incorpore a los programas Operativo Anual y de Mediano Plazo del Instituto.

- Instalar un programa permanente de visitas en las empresas en las que se desarrollen programas de demostración de producción más limpia.

- Proponer a la Subdirección de Capacitación la temática para el diseño de cursos específicos sobre Producción más Limpia y otros tópicos afines.

- Diseñar, contando con la opinión de la Subdirección de Capacitación, el material promocional necesario que facilite y haga efectiva la vinculación del Centro Mexicano para la Producción más Limpia con los sectores Público, Social y Privado, así como mantener un volumen suficiente de este material para su difusión.

- Establecer contacto permanente con directivos y funcionarios de organismos empresariales cúpula y con funcionarios del Gobierno Mexicano vinculados con el concepto de Producción más Limpia.

- Promover la realización de conferencias, seminarios, talleres y cualquier otra técnica grupal con la participación de organismos empresariales y con temática relacionada con Producción más Limpia, Medio Ambiente y otros temas afines.

- Realizar promoción interna y establecer comunicación permanente con las diversas instancias del Instituto Politécnico Nacional cuyas funciones estén vinculadas con el concepto de Producción más Limpia.

- Establecer comunicación directa y permanente con instituciones del sistema financiero mexicano, así como con organismos internacionales que apoyen con recursos financieros los proyectos de producción más limpia.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCION DE PLANEACION Y ORGANIZACION
DIVISION DE ORGANIZACION Y METODOS
OCT. 6 2003
REGISTRADO

- Mantener actualizado un banco de información sobre fuentes de financiamiento a proyectos de producción más limpia, así como localizar en la medida de lo posible, las mejores condiciones en términos de tasas de interés y plazos de amortización.

- Promover reuniones y eventos que faciliten la vinculación entre los sectores empresarial y financiero para atender intereses comunes acerca de proyectos de producción más limpia.

- Participar en la elaboración de Casos de Estudio y Guías de Producción más Limpia, así como en el diseño de programas de entrenamiento en las prácticas de producción más limpia.

- Las demás funciones que se le confieran conforme a su competencia.

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE PLANEACION Y ORGANIZACION
DIVISION DE ORGANIZACION Y METODOS
OCT. 6 2003
REGISTRADO

SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

- Organizar cursos, seminarios, foros y talleres dirigidos a los sectores público, social y privado con el fin de lograr la penetración del concepto, la metodología y ventajas de la Producción más Limpia.

- Preparar un programa anual de capacitación y darle cumplimiento.

- Preparar un programa anual de actividades de la Subdirección, cuya información se incorpore a los programas Operativo Anual y de Mediano Plazo del Instituto.

- Instalar y administrar la impartición de un diplomado y una maestría con temas de Producción más Limpia y Desarrollo Sustentable.

- Organizar cursos de capacitación para la formación de instructores sobre Producción más Limpia y actuar como facilitador en los cursos organizados por el Centro Mexicano para la Producción más Limpia.

- Atender la contratación de instructores especializados para el programa de capacitación.

- Mantener actualizada la programación anual de capacitación y reportar la realización de cursos de acuerdo a los compromisos establecidos en Programa Operativo Anual.

- Promover los programas de capacitación ante los sectores Público, Social y Privado relacionados con los conceptos de Producción más Limpia.

- Promover comunicación con asociaciones, cámaras y otros organismos empresariales para la organización de cursos de capacitación y el intercambio de información relacionada con temas sobre Producción más Limpia.

- Supervisar la organización y actualización del acervo de la biblioteca del Centro Mexicano para la Producción más Limpia.

- Diseñar y difundir material didáctico sobre temas de Producción más Limpia a través de medios audiovisuales, así como apoyar en la elaboración de casos de estudio y guías de producción más limpia.

- Promover la elaboración de publicaciones técnicas y desarrollar un sistema de información que facilite el intercambio bibliográfico con los demás Centros de Producción más Limpia.

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE PLANEACION Y ORGANIZACION
DIVISION DE ORGANIZACION Y METODOS
OCT. 5 2005
REGISTRADO

- Mantener comunicación con organismos del sector ambiental, incluyendo empresas que otorguen certificación en ISO 9000 y 14000.

- Las demás funciones que se le confieran conforme a su competencia.

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE PLANEACION
Y ORGANIZACION
DIVISION DE ORGANIZACION Y METODOS
OCT. 6 2003
REGISTRADO